COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 18 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 136/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL COMINGE" - ID N° 401.740, REALIZADA POR LA UOC N° 2 PARA EL AÑO 2021.----------

VISTO: La Nota N° 1211 de fecha 18 de octubre de 2021, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL COMINGE" - ID N° 401.740,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2021, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;...".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen ___ de fecha 18 de octubre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/21 PARA LA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EL COMINGE" - ID N° 401.740**, para el Ejercicio Fiscal 2021, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (GS)
H. PETERSEN S.A.C.I.	01	132.316.776.
RIEDER Y CIA S.A.C.I.	02	94.135.255.
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	03	91.166.036.
TOTAL ADJUDICADO		**317.618.067.**

Total Monto Adjudicado: Gs. 317.618.067 (Guaraníes trescientos diez y siete millones seiscientos diez y ocho mil sesenta y siete).----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, al siguiente Programas y Subprograma presupuestario que se detalla a continuación:

H. PETERSEN S.A.C.I.									
TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	132.316.776
TOTAL ADJUDICADO									**132.316.776**

RIEDER Y CIA S.A.C.I.									
TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	94.135.255
TOTAL ADJUDICADO									**94.135.255**

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.									
TIPO	PRG.	SUBP	OG	F.F.	O.F.	ACT.	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	ADJUDICADO
1	1	0	346	30	1	21	99	COMINGE FF 30	91.166.036
TOTAL ADJUDICADO									**91.166.036**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO									**317.618.067**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/19.

4° Disponer que los Responsables del Programa y Subprograma Presupuestario afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército